



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
INUTILIZABLE PARA EL EJERCICIO DE
CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE OBRAR EN EL ÁMBITO DE
COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 038-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

01 MAR. 2007

VISTOS;

El Informe N° 002-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 01 de Marzo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 019-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 23 de Febrero del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el "Suministro de Combustible para la Unidad de Maquinaria Pesada y Vehículos" con un Valor Referencial de S/.870,606.71 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SEIS CON 71/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Informe N° 102-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 20 de Febrero del 2007 el cual es remitido mediante el Memorandum N° 152-2007-REGION CALLAO-GRPPAT del 21 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 0350-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública por Subasta Inversa para el "Suministro de Combustible para la Unidad de maquinaria Pesada y Vehículos";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública por Subasta Inversa, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Licitación Pública por Subasta Inversa para el "Suministro de Combustible para la Unidad de Maquinaria Pesada y Vehículos"; con un Valor Referencial de S/.870,606.71(OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SEIS CON 71/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública por Subasta Inversa indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arg. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL